



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 009334 . 14.12.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Universitario N° 1381 de 2007.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 21 de noviembre de 2016, entre la Srta. Sandra Salinas Calderón, Coordinadora Alternativa de los Proyectos MECESUP y doña Carla Chavarría Rojas, de nacionalidad chilena, de profesión profesor, Cedula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Pasaje Los Fundadores N° 0391, Temuco, Chile visitará en el marco del Proyecto "Plan de fortalecimiento de la formación inicial y continua de los profesores egresados de la Universidad de Santiago de Chile: Una propuesta para la Calidad y la Equidad, en el marco de las necesidades de la Educación Chilena USA1503", aprobado por Decreto Exento N° 1879, de 03 de diciembre de 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$100.000.- por concepto de alimentación y alojamiento a la Sra. Carla Chavarría Rojas, quien asistirá a Taller Seminario "Aproximaciones a la Vocación Docente: Desafíos para una Nueva Vía de Acceso a las Pedagogías" que se realizará el día 28 de noviembre de 2016, en la Universidad de Santiago de Chile. Los pasajes fueron adquiridos a la empresa LATAM S.A por un valor de \$251.321 mediante O/C 5067-4369-CM16.

2. El gasto de \$100.000.- (cien mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1503, cód. 895, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dra. FERNANDA KRI AMAR, Rector (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

FRKA/GRL/ssc.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Director Proyecto USA1503 Sra. Patricia Pallavicini.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central